



La unión europea ratificó el glifosato

ACSOJA nos ha hecho llegar el siguiente comunicado:

Días pasados la Unión Europea a través de su Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y la Salud Animal, sección Productos para Protección de Cultivos, dio a conocer el veredicto de las autoridades alemanas encargadas a fin del año pasado de estudiar las conclusiones del trabajo de investigación del ex miembro del CONICET Andrés Carrasco, referido a los efectos del glifosato.

En el veredicto « las autoridades alemanas llegaron a la conclusión que los estudios habían sido realizados bajo condiciones muy artificiales, sumamente diferente de lo que puede ser esperado en circunstancias agrícolas, y que es escasamente posible predecir un efecto adverso en los mamíferos sobre esta base. Ellos señalaron que hay un comprensivo y confiable banco de datos toxicológicos para el glifosato y los efectos observados no han sido revelados en los estudios en mamíferos, ni se evidenció epidemiológicamente en humanos».

Alemania concluye que los resultados de los estudios no ponen en tela de juicio la actual evaluación del riesgo de la sustancia en la UE y los productos utilizados en la UE, que contienen esta sustancia, con respecto a la salud humana. En consecuencia , «la Comisión no considera que exista actualmente una base sólida para prohibir o imponer restricciones específicas en el uso de glifosato en la Unión Europea».

Texto completo del veredicto

EUROPEAN COMMISSION

HEALTH & CONSUMERS DIRECTORATE-GENERAL

Brussels, SANCO D (2011)

STANDING COMMITTEE ON THE FOOD CHAIN AND ANIMAL HEALTH

Section PHYTOPHARMACEUTICALS – PLANT PROTECTION PRODUCTS –

LEGISLATION – 22-23 NOVEMBER 2010

Summary Report

President: M. Flüh

25 Estados miembro presentes. Portugal ausente fue representado por España; Malta ausente fue representada por Italia

Mayoría simple: 255 votos y 14 Estados miembro a favor.





GLIFOSATO:

La Comisión ha sido informada de la publicación de un artículo en la prensa científica, con respecto a efectos tóxicos en la reproducción probablemente generados por glifosato y los productos que lo contienen. Donde se observaron tales efectos después de la inyección a embriones de pollos y ranas.

El tema se había puesto en la agenda del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Salud Animal el 29 de septiembre de 2010 y la Comisión invitó a Alemania, que es el Miembro Estado Relator (Rapporteur) que evaluó a priori la aprobación del glifosato para la Unión Europea en el 2001, evalúe sus vistas en los estudios anteriores, la validez de su metodología, y, pretenciosamente, su relevancia a la evaluación normal y aplicación de glifosato como pesticida.

Las autoridades alemanas llegaron a la conclusión que los estudios habían sido realizados bajo condiciones muy artificiales, sumamente diferente de lo que puede ser esperado en circunstancias agrícolas, y que es escasamente posible predecir un efecto adverso en los mamíferos sobre esta base. Ellos señalaron que hay un comprensivo y confiable banco de datos toxicológicos para el glifosato y los efectos observados no han sido revelados en los estudios en mamíferos, ni se evidenció epidemiológicamente en humanos.

Alemania concluye que los resultados de los estudios no ponen en tela de juicio la actual evaluación del riesgo de la sustancia en la UE y los productos utilizados en la UE, que contienen esta sustancia con respecto a la salud humana.

Esta conclusión, se informó en el Comité Permanente el 28 de octubre de 2010 y re-confirmado 23 de Noviembre de 2010, y la misma es compartida por los otros Estados Miembros.

Como una consecuencia, la Comisión no considera que exista actualmente una base sólida para prohibir o imponer restricciones específicas en el uso de glifosato en la Unión Europea.

